



El empleo
es de todos

Mintrabajo

41-9527

Neiva,

No: 41-2-2021-014326

26/11/2021 5:37:28 p. m.

Señora:

Diana Giselle Trujillo Sanchez

dgtrujillos@sena.edu.co

Enna Rocio Perlaza Camacho

erperlaz@sena.edu.co

SENA Regional Huila

Neiva (H)

Asunto: Designación de supervisión y Apoyo a la Supervisión

Cordial saludo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el GCCON-M-002 Manual de Supervisión e Interventoría V5 del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento, experiencia y responsabilidad, me permito informarles que, han sido designadas como Supervisora y Apoyo a la Supervisión del contrato que relacionamos a continuación.

Contrato No.	Inicio	CONTRATISTA	N.I.T.
OC 80951	29/11/2021	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	901446013-9
Prestar el servicio de transporte terrestre para los aprendices que participaran en las jornadas de convivencia del centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila.			
Enlace TVE: https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/80951			
Nombre Supervisor: Diana Giselle Trujillo Sanchez		Cargo: Profesional G02	
		Correo Electrónico: dgtrujillos@sena.edu.co	
		Periodo: Desde el 29 de noviembre de 2021	
Nombre Apoyo Supervisor Enna Rocio Perlaza Camacho		Cargo: Contratista	
		Correo Electrónico: erperlaz@sena.edu.co	
		Periodo: Desde el 29 de noviembre de 2021	

Para dar cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, debe tener en cuenta lo estipulado en la Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002, el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA versión 5, adoptado mediante Resolución No. 1471 del 17 de noviembre de 2020 y el artículo 83 y ss de la Ley 1474 de 2011, para lo cual, los exhorto a dar entera lectura y aplicación estricta. Estos documentos podrás ser consultado en las páginas web del SENA, en el portal Compromiso de la Entidad y en el Congreso de la República.

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Carrera 5 No. 16 - 16, Neiva, Huila. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05

Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002:
https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/pdf/circular_sena_0143_2010.pdf
Ley 1474 de 2011: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
Manual de Supervisión e interventoría V5: <https://compromiso.sena.edu.co/>

Agradezco su atención y especial cuidado en el cumplimiento de estas funciones, así como también la responsabilidad del manejo y actualización del expediente contractual publicado en la plataforma transaccional SECOP II del contrato No. OC 80951 de 2021. Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.1. del Manual de Supervisión e Interventoría- V5 que establece: *“El supervisor será el responsable del expediente contractual en SECOP I y en SECOP II, será quien custodie la información física y electrónica...el supervisor será responsable en las etapas contractual y post-contractual de la conservación y organización de toda la documentación que surja como consecuencia de la ejecución del contrato...”*.

Atentamente;



Firmado digitalmente
por Fermín Beltrán
Barragán

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector

Proyectó: María Daniela Pérez Vega-Profesional de Contratación.

